



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Por don Jaime Fierro Martín, en representación de la empresa Nutrilac Consultores, S.L., con C.I. F. número B88525969, solicita licencia municipal para la apertura de una explotación ganadera de bovino de carne de reproducción/producción en extensivo en las parcelas 159, 160 y 297 del polígono 04, y parcela 29 del polígono 2, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública por término de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

Navamorcuende, 22 mayo de 2020.–El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.º I.-1852